

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN : SEXTA

☐ URBANO☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO

71

Fecha de Aprobación

18.03.2014

ROL S.I.I

81-152

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 47 de fecha 13.02.2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir VIVIENDA con una superficie edificada de 52,52 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
 ubicado en calle/avenida/camino PASAJE GALVARINO N° S/N
 Lote N° ST 103-C manzana localidad o loteo SANTA AMALIA
 sector RURAL Zona ZP1-A del Plan Regulador INTERCOMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO CUEVAS OLIVOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
FRANCISCO CUEVAS OLIVOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
PABLO CARI CORONADO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		
PABLO CARI CORONADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		
PROFESIONAL COMPETENTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		
PROFESIONAL COMPETENTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		
PROFESIONAL COMPETENTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	52,52		52,52
TOTAL	52,52		52,52

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,17	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		16,96
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		N/C.
ALTURA MAXIMA EN METROS		1 PISO	ADOSAMIENTO		N/C.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Pasión Art. 6.2.5 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124
☐ Art. 55	☐ Otro		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ SI	☒ NO	Res. N°	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Fecha		



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN		m2	
			D-4		52,52	
PRESUPUESTO			\$5.872.366			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 88.085		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
TOTAL A PAGAR				\$ 83.085		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1270	FECHA		18.07.2014
CONVENIO DE PAGO		N°				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE